

BICENTENARIO, MEDIOS ELECTRÓNICOS COLECTIVOS Y FORTALECIMIENTO DEL ESTADO FALLIDO EN MÉXICO.

Javier Esteinou Madrid¹

Resumen

La conmemoración del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución en el año 2010 en México, fue una celebración hollywoodense basada en la difusión de majestuosos montajes mercadotécnicos con pirotecnias computarizadas, conciertos y coreografías masivas para dar a conocer al mundo un nuevo *look* nacional donde el país estaba unido pese a sus enormes problemas críticos que enfrentaba en el ámbito de la economía, desarrollo, seguridad, educación, etc., y donde los ciudadanos participaron como simples extras cinematográficos más. Así, la celebración oficial del Bicentenario fue el fracaso de la inteligencia y de la creatividad civilizatoria pues no se plantearon las preguntas básicas sobre cómo construir un nuevo futuro para la República a través de una nueva reflexión para avanzar en el desarrollo, en la política, en la educación, en la cultura y en la organización social.

Por ello, ante el avance del colapso estructural que experimente nuestra nación es necesario evitar centrarse en tal tendencia espectacular del show de casinos y retomar el fondo de lo que significa para el presente la fuerza histórica de tales movimientos libertarios, con el fin de diseñar desde allí una convocatoria nacional para repensar el proyecto de desarrollo futuro que debe adoptar nuestra sociedad para sobrevivir.

Palabras claves

Bicentenario, *Estado Fallido*, Manipulación masiva, Telecracia, República mediática, Shows televisivos, Reforma comunicacional.

Abstract

The commemoration of the bicentennial of the Independence and the centenary of the Revolution in 2010 in Mexico was a Hollywood style celebration, based on majestic marketing montages, computerized fireworks, concerts and massive coreographies, that let the world know the new national look, in which the country seemed to be united despite its critical problems in terms of economy, development, security, education, etcetera. During this celebration citizens participated only as film extras. Thus, the celebration of the bicentennial was a failure in terms of intelligence and civic creativity. The basic questions about how to build a new future for the republic in order to make progresses in terms of development, politics, education, culture and social organization, were never asked. In view of the structural collapse that our nation is experimenting, it is necessary to avoid that spectacular casino-show tendency and recover the truth historic strength and present meaning of our liberty movements, in order to design a national call to rethink the future development project that our society requires to survive.

Keywords

Mexican Bicentennial, Failed State, Mass Manipulation, Mediocracy, Mediatic Republic, TV Shows, Communicational Reform.

I.- Perspectivas para la celebración.

La celebración del bicentenario de la Independencia y del centenario la Revolución Mexicana en el año 2010 en nuestro país, puede abordarse con diversos enfoques conmemorativos provocando cada uno consecuencias sociales distintas según sea la óptica y el proceso institucional que se adopte para efectuarlos. Dentro de esta gama de proyectos celebratorios sobresalen, entre otros, las dos siguientes modalidades dominantes que se han impuesto para realizarlos en la República: la modalidad *culturalista* y la modalidad *crítica*.

Por una parte, la modalidad *culturalista* ha sido la vía tradicional más recurrida por los organismos oficiales para abordar tal acontecimiento caracterizándose por festejar dichos eventos desde la perspectiva aristocrática de la cultura, de la historia y del arte (pintura, literatura, escultura, poesía, danza, música, museografía, etc.), utilizando ópticas autistas de lo social que no vinculan tales hechos históricos con las prioridades de sobrevivencia contemporáneas que encaran los grandes grupos sociales; sino que simplemente reconstruyen panoramas folclóricos, decorativos, pintorescos, descriptivos, descontextualizados o enciclopédicos sobre la situación cómo han evolucionado cada una de estas ramas de las bellas artes o acerca de cuáles son algunos de los capítulos folclóricos de cada una de estas derivaciones de la cultura en México. Tal horizonte conceptual aporta meramente un recuento aislado y recortado de cada uno de estos fenómenos a través de la sistematización de datos, cifras, rutinas, objetos, anécdotas, imágenes, narraciones, etc. valiosas sobre los diversos eventos en cuestión, pero no genera un nuevo sentido o una nueva conciencia colectiva que permita retomar la riqueza de estos movimientos libertarios con el fin de enriquecer el presente social y contribuir a solucionar los grandes problemas comunitarios de la nueva agenda de prioridades nacionales en el siglo XXI.

En última instancia, el objetivo de esta perspectiva es la reconstrucción de la historia por la historia, la cultura por la cultura, el arte por el arte, el recuerdo por el recuerdo, la celebración por la celebración, etc. con el sólo fin de decorar el momento; y no el colaborar a generar desde cada una de estas instancias culturales el cambio político social que requieren las comunidades humanas coetáneas a partir de las semillas de transformación que aportaron éstos períodos históricos de cambio social. Su objetivo es

emplear tales eventos para ornamentar el actual *status quo* de la sociedad, sin modificar ningún aspecto profundo de la misma.

Debido a ello, es muy importante evitar esta desviación culturalista que reconstruye la historia por la leyenda misma o el festejo por el hedonismo para sí, o el arte para la autodecoración, etc. que cuando más lo que ofrecen son diversos listados cronológicos placenteros y barrocos sobre la evolución específica de cada momento artístico-cultural por sí solo, pero evitan vincularnos con la fuerza transfiguradora que encierran los procesos político-ideológicos-filosóficos libertadores del pasado para transformar las sociedades del presente.

Por otro lado, la modalidad *crítica* es la menos concurrida institucionalmente por los órganos de gobierno y se distingue por conmemorar tales eventos de la historia desde un horizonte cuestionador, polémico y crítico con enfoque de interpretación totalizadora de la realidad que rebasa lo anecdótico, lo descriptivo o lo superficial, e intenta explicarlos dentro de la dinámica de funcionamiento de la reproducción social desigual o el reforzamiento de los mecanismos de poder. Esta corriente aprovecha la fuerza de los hechos del pasado para reflexionar incisivamente sobre la actualidad e interrogarse qué tanto el actual modelo de crecimiento nacional ha avanzado a partir de tales eventos históricos emancipadores y se cuestiona en qué punto del mapa de la autonomía económica, política, cultural y espiritual contemporánea nos encontramos como comunidades nacionales. En este sentido, esta corriente de conocimiento se preocupa por aprovechar la fuerza del espíritu de las concepciones independentistas del pasado para colaborar a resolver las nuevas contradicciones de existencia social que se encaran en el nuevo milenio en México.

II.- El modelo hollywoodense de conmemoración.

Dentro de este mosaico de opciones consideramos que el horizonte más adecuado para conmemorar en el año 2010 el Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución en México alrededor del mayor colapso de desarrollo global que enfrenta el país desde la Gran Depresión de 1929, la crisis sistémica que se ha acumulado y de los fuertes desastres naturales que han impactado a la población del país; es la interpretación de este fenómeno a través de una perspectiva *crítica* y no decorativo hollywoodense de la misma como lo realizó en la mayoría de sus niveles de celebración

el gobierno mexicano del presidente Felipe Calderón Hinojoza. Por ejemplo, el programa de festejos que organizó el gobierno se basó en un majestuoso montaje mercadotécnico con pirotecnias computarizadas, conciertos y coreografías coordinado por el australiano Ric Birch, con un costo superior a los 60 millones de dólares. Así, se creó un gran espectáculo televisivo sensacionalista compuesto por 27 carros alegóricos, tres conciertos simultáneos, flamas hollywoodenses, 34 canciones melosas, proyección de imágenes láser en la Catedral, los shows El Árbol de la Vida, El Coloso, Vuela México, la Estela de Luz de 104 mts. en el Paseo de la Reforma, teatro urbano, proyecciones monumentales en “pantallas ciclorámicas” de 110 mts. de largo con 12 mts. de altura, proyecciones de luces, sonidos, emociones y color en 360° sobre los cuatro costados del Zócalo capitalino, y con ocurrencias como la exhumación de los restos de 14 cadáveres, correspondientes presuntamente a héroes de la guerra de 1810-1821, que fueron trasladados del Monumento de la Independencia al Castillo de Chapultepec, y de ahí a Palacio Nacional (Villamil, 2010; y Programa de actividades ..., 2010), etc. Todos estos eventos fueron difundidos desde 10 puntos de la ciudad para dar a conocer al mundo un nuevo *look* nacional donde el país está unido pese a sus enormes problemas críticos que enfrenta en el ámbito de la economía, desarrollo, seguridad, educación, etc., y donde los ciudadanos participan como simples extras cinematográficos más (Amador, 2010, p.61).

Fue asombroso que ante esta coyuntura histórica tan relevante se organizara un carnaval popular tipo Las Vegas y no se realizara un proyecto nacional integral donde solo participaran instituciones oficiales del gobierno, sino también órganos educativos fundamentales para la discusión del futuro del país como eran la Universidad Autónoma de México (UNAM), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), el Instituto Politécnico Nacional (IPN), el Colegio de la Frontera Norte (CFN), la Universidad Pedagógica (UPN), El Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de México (ITAM), etc. para crear un evento reflexivo más trascendente que beneficiara el avance del país. Todas estas instituciones fueron descartadas pues eran instancias críticas que estorbaban a la visión presidencialista de proyección del gobierno actual.

La celebración oficial del Bicentenario fue el fracaso de la inteligencia y de la creatividad civilizatoria pues no se plantearon las preguntas básicas sobre cómo

construir un nuevo futuro para la República a través de una nueva reflexión para avanzar en el desarrollo, la educación, la política, la cultura y la organización social. Por ello, ante el avance del colapso estructural de la nación todavía es de momento evitar continuar centrándose en tal tendencia espectacular de show tipo casinos y retomar el fondo de lo que significa la fuerza histórica que representan dichos movimientos libertarios, para diseñar desde allí una convocatoria nacional para repensar el proyecto futuro que debe adoptar nuestra sociedad.

III.- La transformación histórica del *estado republicano tripartita*.

La elección de dicho horizonte de análisis crítico nos permitirá comprender que a cientos de años de las luchas sociales que se libraron a nivel nacional para alcanzar nuevos niveles de libertad, justicia y democracia, a través de la guerra de Independencia de 1810 y del estallido de la Revolución Mexicana en 1910; en la fase de la modernidad avanzada en la primera década del siglo XXI se constata la existencia de profundas transformaciones sociales que modificaron muchos ámbitos de las conquistas emancipadoras alcanzadas en siglos anteriores. Así, a partir de esta óptica se puede entender que en la sociedad mexicana contemporánea se gestaron diversos cambios políticos, económicos, sociales y culturales de gran magnitud, algunos de los cuales no fueron un avance democrático en base a los logros históricos alcanzados, sino que representaron para el presente fenómenos de regresión histórica que deben examinarse con rigor para evitar la pérdida del proyecto de autonomía nacional cimentado en periodos anteriores.

De esta forma, tal dimensión nos facilitará el aprovechar la riqueza de dichos acontecimientos históricos emancipadores para examinar los problemas contemporáneos de la realidad nacional y desde éste marco epistemológico de conocimiento podrá intentarse despejar, entre otras, la pregunta ¿Qué transformaciones experimentó el Estado y la República mexicana a través de los últimos 200 años de historia nacional con la presencia de los *poderes fácticos mediáticos* y en qué punto de su evolución soberana nos encontramos en la primera década del siglo XXI?.

Ante tal perspectiva hay que considerar que a lo largo del proceso de liberación de México en los últimos dos siglos nuestra sociedad atravesó por diversas fases históricas libertarias, entre las cuales destacaron el periodo de la Independencia y la etapa de la

Revolución Mexicana. Gradualmente a través de estas etapas se conformó al Estado nacional como una nueva entidad rectora autónoma que pudo enfrentar el dominio del imperio español y la imposición absolutista terrateniente y militar del Porfirismo para establecer un nuevo proyecto de sociedad liberada de las viejas estructuras de subordinación de siglos anteriores.

Así, durante casi dos siglos el Estado mexicano paulatinamente se consolidó como el poder institucional plural e independiente conformado por tres poderes republicanos y una Constitución Política nacional que construyó una nueva estructura tripartita de gobernabilidad para crear y dirigir al México moderno: El poder Ejecutivo, el poder Legislativo y el Poder Judicial. De esta manera, se desarrolló la gobernabilidad política del siglo XIX y los primeros tres tercios del siglo XX en el país para conducir la evolución de la sociedad mexicana dentro de un modelo político con tres poderes autónomos y complementarios entre sí que condujeron el desarrollo de la sociedad.

Sin embargo, con los cambios estructurales que gradualmente introdujeron las tecnologías electrónicas de difusión colectivas a principios y mediados del siglo XX, la tradicional estructura política tripartita del Estado-nación sufrió fuertes mutaciones que transformaron su esqueleto, su esencia y su actuación social como autoridad rectora de *lo público* y del proceso de dirección nacional. En este sentido, por una parte, desde la segunda mitad del siglo XX y principios del siglo XXI en México, las fuerzas de la difusión monopólica gradualmente se posicionaron por encima de las instituciones y poderes públicos del Estado convencional, para desplazar de forma paulatina y silenciosa al Estado-nación de su función rectora de la sociedad, particularmente en su tarea ideológico-político-cultural, y se erigió en un poder paralelo casi absoluto que enfrentó al Estado constitucional y arrolló las garantías colectivas constitucionales creadas por los anteriores movimientos históricos liberadores durante 200 años.

De esta forma, pese haberse edificado el Estado-nación como instancia rectora para conducir el crecimiento de la sociedad mexicana a lo largo de muchas décadas, éste se transformó sustancialmente con la presencia de los medios de difusión colectivos en nuestro territorio: desde 1920 –cuando surgió la radio–, 1950 –cuando emergió la televisión– y 1990 en adelante –al germinar internet con su correspondiente ciberespacio–, la estructura, dinámica y procesos de acción cotidiana del Estado-nación

mexicano de forma gradual se modificaron esencialmente dando origen a nuevas realidades de gobernabilidad mediática que compitieron con la tradicional labor estratégica de dirección colectiva del Estado mexicano.

En este sentido, si a lo largo del siglo XX en México los medios electrónicos de difusión colectiva, en un principio apoyaron el afianzamiento del Estado-nación mexicano para consolidar su funcionamiento, ideología, maduración y proyecto de gobernabilidad; en la medida en que se fortalecieron y autonomizaron como empresas particulares concesionadas, cada vez más autárquicas, se convirtieron en *poderes fácticos* que rebasaron al Estado. Así, dichos poderes adquirieron tanta fuerza autónoma sobre los poderes públicos en el siglo XXI que hoy son capaces de encarar, retar, golpear, rebasar y hasta subordinar las tareas y responsabilidades rectoras del Estado-nación tradicional, para imponer crecientemente al gobierno, a la clase política y a la sociedad sus intereses, su concepción de país y de vida cotidiana para expandirse como monopolios mediáticos privados comerciales e influir preponderantemente sobre la dirección de la República.

De ésta manera, dentro del profundo cambio en la jerarquía de poderes y fuerzas que conformaron el esqueleto del poder tradicional en el siglo XX y comienzos del XXI, la operación de los medios de comunicación como los grandes sistemas nerviosos y cerebros colectivos constructores de la conciencia cotidiana que organizaron y dirigieron a la sociedad, provocaron que en las últimas décadas en México la figura del Estado-nación sufriera una importante reconfiguración, que se tradujo en la evolución de la *República Nacional Tripartita* post revolucionaria a la nueva *República Mediática* posmoderna capitaneada por el poder de las industrias culturales y su estructura de fuerzas político-empresariales colaterales. Así, con la presencia de los medios de difusión colectivos se modificó la esencia y estructura del Estado mexicano tradicional creado con mucho esfuerzo por ambos movimientos libertarios de los siglos anteriores, y a principios del tercer milenio surgió un nuevo *Estado mediático* de naturaleza híbrida que es el que ahora funciona plenamente en la vida cotidiana contemporánea sin que los analistas, la clase política, la sociedad y la teoría del Estado contemporáneo mantengan clara conciencia de ello.

Bajo esta perspectiva podemos afirmar que si durante los siglos XIX y XX permaneció

un Estado fuerte en el ámbito formal de las definiciones o conceptualizaciones doctrinarias de la teoría clásica del Estado mexicano; paralelamente en la contundente realidad del poder cotidiano concreto del tercer tercio del siglo XX a la fecha, emergió paulatinamente un Estado, cada vez más, débil para poder regir con justicia, equilibrio y democracia el complejo proceso de la gobernabilidad nacional, sin que se reconozca esta realidad por la conciencia del poder público moderno y masivamente se continúe manejando la idea mítica de la existencia del Estado poderoso de la posrevolución.

Toda esta realidad histórica se acentuó drásticamente con el fuerte colapso financiero y de desarrollo global que se incubó silenciosamente durante varios años en los Estados Unidos y que estalló, a nivel internacional y nacional, con enorme fuerza y visibilidad en septiembre del 2008 a través de la crisis del “*Modelo de la Economía Basura*”. Dicho fenómeno afectó drásticamente el proceso de crecimiento y estabilidad de la sociedad mexicana contemporánea y se convirtió en uno de los marcos socio históricos que englobó la celebración del Bicentenario de la Independencia y de la Revolución Mexicana en el siglo XXI.

La actuación de dicho *Estado mediático* híbrido agravó más uno de los ángulos de la existencia del “*Estado Fallido*” en México caracterizado por ser una entidad rectora que cuenta progresivamente con menos capacidades de gobernabilidad para dirigir a la sociedad y que paradójicamente es el tipo de Estado que enmarcó la remembranza del Bicentenario libertario después de 200 años de lucha y de esfuerzos pacificadores de diversas generaciones de la sociedad mexicana para construir una entidad rectora soberana y fuerte en el territorio nacional. Esto es, después de dos siglos de luchas liberadoras en México, en la primera década del siglo XXI ya no asistimos a la presencia de un Estado superior más fortificado a lo largo del tiempo para dirigir a la sociedad mexicana durante el nuevo tercer milenio, sino que arribamos al Bicentenario de las revoluciones centenarias con la presencia de un *Estado fallido* que aborta las conquistas sociales ya alcanzadas históricamente, particularmente en el ámbito de la comunicación social.

Algunas de las características más destacadas del *Estado fallido* en el ámbito comunicativo, han sido, por una parte, el boicot sistemático que el sector monopólico de la comunicación realizó durante varias décadas para evitar que se transformara

democráticamente el marco legal de la radiodifusión en México y así no perder sus privilegios como empresas dominantes. Por otra, fue el contubernio que estableció la clase política nacional con el poder mediático para también evitar que la estructura jurídico normativa de los medios electrónicos colectivos se modificara con justicia e igualdad, en la medida en que dichas fuerzas empresariales privadas apoyaran recíprocamente los proyectos de gobernabilidad del Estado amañado. Finalmente, por otra, ha sido la negación u obstaculización por parte del Estado mexicano para el ejercicio de los derechos comunicativos básicos de los ciudadanos.

En esta forma, paradójicamente en pleno contexto del festejo libertario del Bicentenario de la Independencia y del centenario de la Revolución, a principios del siglo XXI la sociedad mexicana continúa sin contar con un marco legal democrático avanzado que norme con equidad la acción de la radiodifusión y las telecomunicaciones nacionales, y que permita que a través de estas infraestructuras sociales la mayoría de los ciudadanos ejerzan su derecho a la libertad de expresión, su derecho a la comunicación, su derecho a la réplica y su derecho a la información para construir un proyecto nacional de crecimiento más equilibrado y democrático en el país. Pareciera que el espíritu emancipador de la Independencia y la Revolución no pasaron por las estructuras de la comunicación masiva en México, pues continúa prevaleciendo un orden unilateral, discrecional, monopólico, concentrado, anti ciudadano, frívolo, antiético, etc. que corresponden más al viejo orden porfirista de la información del que la sociedad intentó liberarse, que al escenario de una nación democrática y soberana que es el modelo de comunicación que a través de muchas luchas cruentas se ha deseado conformar en los últimos dos siglos.

De esta manera, todo lo anterior simplemente fue un reflejo más de la fuerza histórica descomunal que han alcanzado los *poderes fácticos comunicativos* sobre la rectoría del Estado-nación y del *espacio público* colectivo para ejecutar sus magnos negocios radiotelevisivos en etapas de emergencia humana y conquistar más cuotas de poder político en México, éstos han debilitado la tarea rectora de éste en México. Hoy más que nunca, en plena atmósfera de festejo del Bicentenario de la Independencia y la Revolución Mexicana, se constató que estamos ante el triunfo de la *Cuarta República Mediática* derivada de la posmodernidad neoliberal en México que gobierna en base a la fuerza de la virtualidad, y no frente al funcionamiento de la *Tercera República*

constitucional con su respectivo Estado-nación fuerte que fue la que construyó la sociedad mexicana a través de los movimientos emancipadores de los últimos 200 años para corregir sus desviaciones y desequilibrios históricos.

En este sentido, podemos decir que si en los siglos IXX y XX la comunidad mexicana inició su camino con la esperanza de alcanzar condiciones de igualdad, justicia y democracia nacional a través de los procesos de la Independencia y la Revolución Mexicana contra el poder hegemónico; paradójicamente a iniciar el tercer milenio la sociedad nacional inicia su devenir con un proyecto neoliberal salvaje ultra pragmático, que por encima de todo, busca la obtención y la concentración de las máximas ganancias particulares a costa de lo que sea. Así, la comunidad nacional comenzó el siglo XXI con el legado de descomposición que dejó el final del siglo XX con la ideología del individualismo, el consumismo, la corrupción, el oportunismo, la competencia compulsiva, el desperdicio, la fragmentación humana, etc. que inculcó profundamente la mentalidad del neo capitalismo en el tejido de valores y hábitos de los habitantes; y comenzó su nuevo camino milenarista sin un proyecto utópico que la guíe para obtener el nuevo cambio estructural que necesita para resolver sus enormes conflictos de crecimiento colectivo.

Es por ello que, en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Guerra de Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana –movimientos fundamentales para la creación del Estado mexicano–, la sociedad no debió conmemorar dicho acontecimiento como un espectáculo de entretenimiento más como lo propuso la programación de los monopolios de las industrias de la comunicación masiva, o como una ceremonia extra como lo formularon los sectores burocráticos del gobierno. En este contexto, era imperioso reflexionar, por ejemplo, si los medios electrónicos de difusión colectiva contribuyeron a afianzar al Estado-nación –edificado a un costo muy alto en los últimos dos siglos–, o si mediante la acción de las comunicaciones electrónicas y las nuevas tecnologías de información se ha colaborado a erosionarlo hasta crear en la actualidad un área medular del *Estado fallido mexicano*, sin que la mayoría de la sociedad tenga conciencia de ello.

Por ello, en tal marco socio histórico es necesario exponer por una parte, diversos ángulos conceptuales, históricos y empíricos sobre el fenómeno de transformación que ha

experimentado el Estado-nación en México a partir de la emergencia de las mediaciones tecnológicas de difusión electrónica; y por otra, apuntar hacia nuevas perspectivas estratégicas que el gobierno y las comunidades deben seguir para rescatar los principios y los valores libertarios de la Independencia y de la Revolución que permitan refundar en nuestro país un sólido Estado rector que establezca las bases comunicativas elementales para que las comunidades mexicanas se interrelacionen cotidianamente con el fin de crear

En este sentido, así como durante el movimiento de la Independencia en México en 1810 la población se liberó de la monarquía española y con la Revolución de 1910 se emancipó del poder terrateniente tirano de las estructuras porfiristas; ahora 200 años después en el 2010 en la conmemoración del Bicentenario de la Independencia y la Revolución, a través del libre ejercicio de la comunicación colectiva, los ciudadanos deben emanciparse de su clase política despótica que por su irresponsabilidad ya no los representa políticamente y abusa impunemente de estos.

Por este motivo, en este contexto de evocación histórica resulta central reflexionar sobre el nuevo tipo de Estado posmoderno que ha surgido en el país ante la transformación del *Estado republicano* tradicional que a comienzos del siglo XXI se desvanece, cada vez más, no obstante los enormes empeños independentistas que efectuaron los movimientos sociales populares a través de los procesos de autonomía histórica por la que lucharon en los últimos dos siglos en nuestro país para edificar un poder rector central que le imprimiera una dirección justa y equilibrada a la dinámica global de desarrollo colectivo de la nación.

Dichos acontecimientos forman parte del panorama que enmarca la conmemoración del Bicentenario de la Independencia y la Revolución en México y exigen producir nuevos enfoques teórico, políticos y de autonomía histórica por la que lucharon en los últimos dos siglos en nuestro país para edificar un poder rector central que le imprimiera una dirección justa y equilibrada a la dinámica global de desarrollo colectivo de la nación y jurídicos para comprender de manera crítica el cambio de la realidad que ha experimentado la industria de la radiodifusión en el país veinte décadas después de su liberación despótica del poder de la corona española y de la tiranía terrateniente, con el fin de aportar nuevas propuestas que permitan la resolución de los grandes problemas

nacionales en este ámbito. Es por ello, que en el contexto de la celebración del Bicentenario se requiere replantear radicalmente el funcionamiento orgánico de los medios de difusión colectivos y la orientación de la emergente *Sociedad de la Información y del Conocimiento* para cimentar una nueva comunidad nacional redimida de los permanentes lastres que han impedido su desarrollo en los siglos recientes.

Por esta razón, para contribuir al avance de la construcción de un proyecto de nación más virtuoso, en la conmemoración del Bicentenario es indispensable retomar esta dimensión analítica que nos posibilitará rescatar dichos momentos anteriores de la historia nacional desde los ideales originarios de los procesos de liberación del país y nos facultará para imaginar cuál puede ser en el futuro la tarea de estos elementos emancipadores para apoyar el largo proceso de crecimiento civilizatorio autónomo de nuestras comunidades nacionales en el tercer milenio, especialmente en el campo de la construcción de un nuevo modelo de comunicación colectivo.

De no realizar dichos análisis y propuestas de cambio estratégico, para su discusión y su puesta en marcha, en décadas futuras arribaremos al festejo de otro tricentenario más de la Independencia y otro bicentenario de la Revolución nacionales, sin haber solucionado los conflictos ancestrales de crecimiento y estabilidad de la sociedad mexicana. En ese caso habrán transcurrido nuevamente otros tres siglos más de la presencia de tales eventos emancipadores, con la organización de muchos shows, montajes televisivos y espectáculos hollywoodenses, sin haberse rescatado y aplicado la esencia del espíritu soberano, libertario y democrático que distinguieron tales movimientos de renovación social por los cuales en el pasado lucharon y dieron su vida muchas generaciones de ciudadanos en nuestro país.

IV.- ¿Qué hacer?

La transformación mediático cultural que experimentó el Estado mexicano en los últimos siglos nos obliga a revisar política y culturalmente el actual marco jurídico con que hoy operan los medios de difusión electrónicos para definir sus políticas informativas y su responsabilidad social ineludible que les corresponde practicar ante la sociedad para mantener un comportamiento de servicio público y no sólo de mercado feroz que busca crear un modelo de *comunicación salvaje, parasitario*, excluyente y desigual con el fin de incrementar su proceso de acumulación de capital, a costa de lo

que sea. De aquí, la necesidad urgente que en el marco de la celebración del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana se cree otro sistema legal que produzca un cambio radical sobre el papel y la responsabilidad, cada vez más débil, que hoy desempeña el viejo Estado mexicano y la legislación actual sobre comunicación social frente a dicha realidad comunicativa desigual en nuestro país.

Ante esta nueva situación histórica es necesario que los poderes públicos republicanos realicen una moderna reforma jurídica a la radiodifusión nacional que ubique a la industria de las comunicaciones dentro de las necesidades de desarrollo integral de toda la sociedad, y no sólo contemple los requerimientos de expansión lucrativa del sector audiovisual más privilegiado del país. No se debe incrementar el poder impune de las televisoras, pues es un grave peligro para la democracia y para el desarrollo equilibrado de la nación (Acuerdan senadores del PAN..., 2006). Con ello, la clase política como sector dirigente demostrará que se auto transformó a partir de la moral, la ética, y el compromiso constitucional que aceptó contraer frente a la población que creyó en ella y los eligió como sus representantes para dirigir moralmente el futuro de la nación.

Por ello, en el contexto de la remembranza de las revoluciones centenarias es necesario efectuar una profunda reforma del Estado en materia de comunicación y cultura colectiva que permita que el funcionamiento público de las *industrias culturales* se encuentren ética y jurídicamente orientados y supervisados por el Estado y la sociedad civil mexicana y no sólo por las caprichosas dinámicas del mercado autor regulado guiado por los principios darwinistas del “*dejar hacer dejar pasar*” de la *Mano Invisible* del mercado comunicativo que ha introducido la lógica de la globalización contemporánea, sin importar las consecuencias que genere.

En este sentido, para permitir que emerjan los tiempos de la ciudadanía comunicativa demandados durante varias décadas por grandes grupos de la población el Estado-nación debe crear las condiciones políticas que permitan elaborar otro marco jurídico equilibrado en materia de la radiodifusión que rescate, entre otros, los derechos comunicativos básicos de la mayoría de la población que consagra la Constitución y el derecho internacional. Por ello, es necesario que la comunidad mexicana construya con apoyo del Estado-nación y de la sociedad civil organizada un nuevo modelo de

comunicación que responda a los requerimientos de crecimiento de todos los habitantes del país, y no sólo de los oligopolios de la difusión colectiva que se han apoderado de la nueva *sociedad de la información* mediante el creciente apropiamiento del espectro radioeléctrico en el país en los inicios del siglo XXI.

Para crear las condiciones políticas que edifiquen este nuevo marco democráticamente avanzado para las comunicaciones electrónicas en México, se deben realizar, entre otras, las siguientes 10 acciones estratégicas:

1.- Es indispensable crear una nueva ley para la radiodifusión y las telecomunicaciones nacionales que contemple las necesidades comunicativas de todos los sectores y no sólo de los grandes concesionarios de la radiotelevisión. Así, el nuevo marco jurídico debe ver a la industria de la radiodifusión dentro de los requerimientos de desarrollo integrales de toda la sociedad, y no ser una legislación a pedido de los monopolios que únicamente contemple las exigencias de expansión del sector audiovisual más privilegiado del país. No se debe incrementar más el poder impune de las televisoras, pues es un grave peligro para la existencia y estabilidad de la democracia en México (Senadores del PAN ..., 2006).

2.- Se debe legislar en materia de comunicación sin rebasar los diques constitucionales que fijaron los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia con el dictamen sobre la *Ley Televisa*, y considerar el mandato de la actual constitución como esencia del proyecto marco jurídico comunicativo.

3.- Siguiendo los postulados filosóficos constitucionales colocados por los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su resolución de inconstitucionalidad de la *Ley Televisa*, se debe considerar que al legislar sobre los modernos medios de información colectivos y los recursos tecnológicos para que estos operen, especialmente los electrónicos, no se está regulando a simple empresas de diversión, difusión o entretenimiento masivo, sino sobre infraestructuras mentales y emocionales a través de las cuales se construye cotidianamente el corazón de la sociedad y del Estado contemporáneo. En este sentido, normar el funcionamiento del espacio radioeléctrico, no es legislar sobre

fierros, alambres o tornillos modernos, sino sobre la base tecnológica estratégica mediante la cual las comunidades, las instituciones y el Estado ejecutan cotidianamente sus tareas para operar colectivamente. Es en esencia, regular la forma de construir a la sociedad y al Estado moderno.

4.- Para la elaboración de la nueva ley sobre la radiodifusión no se debe caer en el extravío de pensar que hay que partir desde cero o descubrir el *hilo negro*, sino que por una parte, se deben retomar los claros postulados que emitió la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su dictamen sobre la inconstitucionalidad de la *Ley Televisa* para el futuro de la comunicación en México; y por otra, rescatar las iniciativas ya pulidas y enriquecidas que se quedaron congeladas en el Senado de la República en el 2005. Dichos proyectos fundamentales fueron la *Iniciativa Ciudadana Para la Reforma Integral a las Leyes de Radio y Televisión*, y la *Iniciativa para Reformar las Leyes Federal de Radio y Televisión y la Ley Federal de Telecomunicaciones*.

5.- Realizar este nuevo proceso jurídico con reglas de total transparencia y no de discrecionalidad política, como se practicó el sexenio anterior.

6.- Evitar que el nuevo proceso legislativo de esta materia en el Congreso quede viciado de origen al autorizar que quienes elaboren y dictaminen la nueva propuesta jurídica para la radiodifusión y las telecomunicaciones nacionales, sean al mismo tiempo jueces y partes, es decir, sean simultáneamente concesionarios y legisladores. Prolongar esta realidad legislativa altamente contaminada en el Congreso de la Unión, de nuevo, mancharía y degeneraría radicalmente, la dinámica y el resultado normativo en este terreno; y volvería a contrastar con el comportamiento altamente ético e imparcial que tuvo la Suprema Corte para dictaminar la *Ley Televisa*.

7.- Incluir sustantivamente en la reforma del Estado, por una parte, la revisión profunda del lugar y las funciones que han alcanzado los *poderes fácticos* informativos para reducir la soberanía y rectoría del Estado-nación mexicano; y por otra, legislar imparcialmente sobre esta realidad para que se pueda dar la transición política a la democracia en el país.

8.- Generar un permanente proceso de información crítico a la sociedad, vía la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales A.C de servicio público, la prensa abierta e Internet, para mantener informada a los auditorios sobre dicho proceso de transformación comunicativa y evitar el extravío de la sociedad hacia otras actividades distractivas. Hay que recordar que mientras se discutía en mayo del 2007 la *Acción de Inconstitucionalidad* en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la atención principal de los auditorios estuvo puesta en el Final de Fut Bol entre el equipo América y Pachuca, el evento Miss Universo, los nuevos conductores del programa de chismes del *star system* “La Oreja”, la guerra contra el narco, las protestas de la población ante la Ley del ISSSTE, la Controversia Constitucional sobre la Ley del Aborto, el concierto dominguero de Chaquira en el Zócalo de la ciudad de México, la conducta autoritaria del Presidente Chávez en Venezuela al cancelar la estación de televisión más antigua de Venezuela por ser crítica al sistema, y finalmente, las Escuelas de comunicación en el evento espectacular “Espacio 2007”².

9.- Siguiendo la misma dinámica histórica que para sobrevivir en otras áreas de la vida cotidiana la sociedad se ha organizado para defender el petróleo, el agua, el subsuelo, los derechos humanos, el derecho de huelga, el aborto, las sociedades de convivencia, etc; ahora, la sociedad civil debe crear un nuevo proceso de organización para defender el derecho a la información y a la comunicación que son los principales procesos a través de los cuales se construye o destruye masivamente la relación comunitaria cotidianamente. A principios del siglo XXI la sociedad mexicana se ha preparado para luchar por muchos derechos básicos excepto por las garantías de la comunicación.

Debido a gran la desvinculación que ha existido en las últimas décadas entre la estructura de los actuales partidos políticos y la resolución de los grandes problemas nacionales, sin la existencia de ésta organización civil será muy difícil contar con una nueva ley de radio, televisión y telecomunicaciones que defienda los intereses básicos de la sociedad en materia comunicativa.

10.- Es necesario que los sectores democráticos del Congreso, los partidos políticos y la sociedad civil estén atentos a la nueva campaña de desinformación y manipulación que permanentemente ejercerán los grandes concesionarios de la vieja estructura de comunicación nacional sobre los actores que impulsen esta iniciativa para evitar que la sociedad apoye una nueva ley de comunicación social. Dichos sectores deben acotar este proceso de deformación colectiva con un nuevo proceso de información puntual de los avances y ganancias sociales que representa contar con un nuevo marco normativo en materia de comunicación colectiva.

Con la realización de estas acciones estratégicas en el contexto de la conmemoración del Bicentenario libertario la sociedad mexicana podrá rescatar y nutrir constitucionalmente el proyecto comunicativo del Estado-nación, y con ello, le regresará a la comunidad una cabeza rectora que la gobierne en base al bien e interés común para atender las principales necesidades comunicativas para el desarrollo de la sociedad mexicana y no sólo para resolver las exigencias unilaterales de la expansión de los monopolios mediáticos. La sociedad espera desde hace varias décadas la acción comprometida, responsable y visionaria de los poderes constitucionales de la República para rescatar el proyecto de comunicación nacional extraviado dese hace mucho tiempo en el país.

Documentación consultada.

Libros, revistas y documentos.

Amador Tello, Judith, (2010), “El panismo se negó a un Bicentenario conjunto: Márquez”, Revista *Proceso*, No. 1763, Revista de información y análisis, México, D.F. 15 de agosto.

“Programa de actividades de las conmemoraciones de 2010”, (2010), Presidencia de la República, Gobierno Federal Mexicano, México, D.F, septiembre, www.bicentenario.gob.mx.

Hemerografía.

“Acuerdan senadores del PAN hacer observaciones a ley de medios”, (2006), Periódico *El Universal*, México, D.F, 26 de enero.

“Senadores del PAN discuten cambios a la ley de radio y televisión”, (2006), Periódico *El Universal*, México, D.F, 26 de enero.

Villamil, Jenaro, (2010), “Las frivolidades del Bicentenario”, Periódico *De la A a la Z*, Jalapa, Veracruz, México, 28 de agosto.

¹ Investigador Titular del Departamento de Educación y Comunicación de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México, D.F, jesteinou@gmail.com

² Espacio 2007 de Televisa es una convocatoria mediática que alimenta el horizonte del Estados cero desde el momento en que plantea la comunicación como un espectáculo de entretenimiento, neutro apolítico, tecnologizante, donde todo el problema se reduce a tener la última tecnología de punta o el último receptor de moda (ni siquiera el último emisor de actualidad), pero nunca la discusión de las políticas nacionales de comunicación y la participación de la sociedad en los medios de información colectivos.